

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de Utilidad Pública y sujeta a Expropiación, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 7° de la Constitución de la Provincia y Artículo 1° y 2° de la Ley de Expropiación N° 2210, las fracciones de terrenos en los que se construye el Hospital de Mutquín (Dpto. Poñán), de propiedad del señor Santiago NIEVA.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 20:48:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*